

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 45, fracción I, y 90 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con el artículo 25, numerales 2 y 11, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California celebrará sesión de dictaminación el día **jueves 02 de febrero de 2023 a las 12:00 horas**, en su modalidad de sesión virtual, en cumplimiento con Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. Aprobación, en su caso, del proyecto de Dictamen Número Dos de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por el que somete a consideración del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios en la integración de los Comités Directivos Municipales de Mexicali, Tijuana, Tecate, Ensenada, Playas de Rosarito, San Quintín y San Felipe, del Partido Encuentro Solidario Baja California.
4. Clausura de la sesión.